

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos informar si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara e informa que el nombre de nuestro actual corredor de seguros es: Romi Carolina Diaz Alvarez RUC 10412947806. Asimismo, el mismo no estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador sino a la SBS por los cuales están regulados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que los porcentajes de comisión de agenciamiento a considerar son los señalados en el TDR, es decir, 10% para todos los riesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el íntegro de las comisiones se pagarán únicamente al asesor/corredor que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que los porcentajes de comisión de agenciamiento a considerar son los señalados en el TDR, es decir, 10% para todos los riesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el integro de las comisiones se pagarán únicamente al asesor/corredor que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que locales amparados, ya sean propios y/o de terceros, están declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que locales amparados, ya sean propios y/o de terceros, están declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que los bienes a la intemperie se encuentran dentro de los perímetros de los predios asegurados

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se adjuntará la relacion de los bienes que se encuentran en el intemperie, según anexo C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la Rehabilitación de suma asegurada es previo reporte de siniestro y pago de la prima correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Rehabilitación de suma asegurada es previo reporte de siniestro de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección se sirva Confirmar que la suma asegurada de riesgos sociales y políticos es en el agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la suma asegurada de riesgos sociales y políticos es en límite agregado vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cobertura de Transporte Incidental es de acuerdo a la definición de cobertura de la compañía de seguros ganadora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado y/o clausulado general registrado ante la SBS. Teniendo en cuenta que las condiciones Particulares y Especiales prevalecen sobre las condiciones generales, los cuales deben estar para cumplir según los Términos de Referencia, según sea el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección confirmar que los locales de terceros alquilados tienen cobertura siempre y cuando formen parte de los locales declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los locales de terceros alquilados tienen cobertura siempre y cuando formen parte de los locales declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO - CLAUSULAS

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado y/o clausulado general registrado ante la SBS. Teniendo en cuenta que las condiciones Particulares y Especiales prevalecen sobre las condiciones generales, los cuales deben estar para cumplir según los Términos de Referencia, según sea el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO-CLAUSULAS

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO-SECCIONES

Solicitamos al comité de selección confirmar que las condiciones de exclusión de Riesgos cibernéticos y enfermedades transmisibles se otorgan según condiciones de la compañía ganadora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las condiciones de exclusión de Riesgos cibernéticos y enfermedades transmisibles se otorgan según condiciones de la compañía ganadora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO - CLAUSULAS

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cláusula de Terrorismo y riesgos políticos hacen referencia a las coberturas de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que la cláusula de Terrorismo y riesgos políticos hacen referencia a las coberturas de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO- TREC

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cobertura de ¿Gastos para demostrar la perdida¿ forman parte de la suma asegurada otorgada para esta cobertura en la sección Incendio todo riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que las coberturas gastos serán como indica el TDR (los SUB-LÍMITES A PRIMER RIESGO - forman parte del limite principal)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO-RC

Solicitamos al comité de selección precisar respecto de la cobertura de Tenencia de hidrocarburos indicar que tipo de hidrocarburos utilizan y cuál es el uso que le dan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que solo usan en pequeñas cantidades y bajo demanda balones de gas para los montacargas, petróleo para los grupos electrógenos, y gasolina para cortadores de céspedes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO- CAR-EAR

Solicitamos al comité de selección confirmar que para esta sección es aplicable sólo la cobertura A, las demás coberturas son propias de un seguro individual CAR y EAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las coberturas para CAR sería: "A" Básica; "B" Terremoto, Temblor, Maremoto; "C" Lluvia, Inundación; "D" Mantenimiento simple (3 meses)

"E" y "F" Responsabilidad Civil; "G" Remoción de Escombros y para EAR: "A"-Principal ; "B"-Terremoto; "E" y "F" - RC Extracontractual; "G" - Remoción de Escombros. Considerar según TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

3D

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado y/o clausulado general registrado ante la SBS. Teniendo en cuenta que las condiciones Particulares y Especiales prevalecen sobre las condiciones generales, los cuales deben estar para cumplir según los Términos de Referencia, según sea el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

3D

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

3D

Solicitamos al comité de selección confirmar que las condiciones de exclusión de Riesgos cibernéticos y enfermedades transmisibles se otorgan según condiciones de la compañía ganadora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que las condiciones de exclusión de Riesgos cibernéticos y enfermedades transmisibles se otorgan según condiciones de la compañía ganadora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

3D

Solicitamos al comité de selección confirmar que la condiciones especial Nro. 3 para los Convenios II y VI son aplicables para locales declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la condiciones especial Nro. 3 para los Convenios II y VI son aplicables según TDR (CONVENIO II: PERDIDA DE DINERO Y/O VALORES DENTRO DE LOS LOCALES y CONVENIO VI: ROBO Y/O ASALTO DE ACTIVOS FIJOS Y EXISTENCIAS US\$ 100,000 (En todos los locales y lugares de operación)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:17:24

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

3D

Solicitamos al comité de selección excluir la condición especial Nro. 6 aplicable al Convenio III ya que se trata de una agravación de riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo que indica la condición especial N°6: En caso de siniestro, si el Asegurado en coordinación con la Cía. de Seguros solicitará que la indemnización se realice mediante reparación y/o reposición del bien siniestrado, La Aseguradora realizará el pago al proveedor al 100%, comprometiéndose la Entidad a:

1. Brindar la conformidad para la facturación de los deducibles en un plazo máximo de quince (15) días calendarios de producida la comunicación (electrónica o física) por parte de la aseguradora; para lo cual, deberá de remitir la orden de servicio correspondiente dentro del plazo indicado o confirmar si no será necesario la OS. El deducible será pagado por la entidad a la Aseguradora en un plazo máximo de 30 días calendarios luego de recibida la factura respectiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara e informa que el nombre de nuestro actual corredor de seguros es: Romi Carolina Diaz Alvarez RUC 10412947806.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara e informa que nuestro asesor de seguros: Romi Carolina Díaz Alvarez, está facultado a realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrato de Seguro - Ley N° 29946, por tanto están autorizados para recoger las pólizas y/o cualquier otro documento emitidos para la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección, Correspondientes a las Pólizas de Seguros Patrimoniales se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Resulta pertinente mencionar que el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que solo en los Casos de Contrataciones que Involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que los porcentajes de comisión de agenciamiento a considerar son los señalados en el TDR, es decir, 10% para todos los riesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el integro de las comisiones se pagarán únicamente al asesor/corredor que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el integro de las comisiones se pagarán únicamente al asesor/corredor que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que la mesa de partes de EMMSA esta ubicado en la Av. La CULTURA N° 808 - SANTA ANITA (EDIFICIO ADMINISTRATIVO) CUYO HORARIO DE ATENCION ES DE LUNES A VIERNES DE 08:30 AM A 16:30 PM. LA DIRECCION ELECTRONICA DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL ES: <https://mesadepartes.emmsa.com.pe>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros Patrimoniales y Personales, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que el contrato que deriva del presente procedimiento de selección iniciaría el 14/12/2024 12:00 hrs, y el servicio se prestará por un periodo de 365 días calendario. Actualmente la entidad cuenta con una CONTRATACION COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO N° 003-2023-EMMSA-GAJ que vence el 14/12/2024 12:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado y/o clausulado general registrado ante la SBS. Teniendo en cuenta que las condiciones Particulares y Especiales prevalecen sobre las condiciones generales, los cuales deben estar para cumplir según los Términos de Referencia, según sea el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los siguientes Ramos: Patrimoniales (Seguro de Deshonestidad - 3D, Seguro Multiriesgo y Seguro Vehicular), esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que se adjunta el anexo A de siniestralidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion y se precisa que la entidad considerará en las Bases integradas la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y los Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agrega en 1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y los Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que solo bastara con la presentacion de la Declaracion Jurada Anexo 3 establecido en el inciso d), del numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) j), que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido los incisos i) k) o de lo contrario solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** h)i)j) **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que el sistema de contratación es a Suma Alzada y para la suscripción del contrato si es necesario presentar el inciso K) detalle del precio de la oferta de cada unos de los servicios que conforman el paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que la mesa de partes de EMMSA está ubicado en la Av. La CULTURA N° 808 - SANTA ANITA (EDIFICIO ADMINISTRATIVO) cuyo horario de atención es LUNES A VIERNES DE 08:30 AM A 16:30 PM. LA DIRECCION ELECTRONICA DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL ES: <https://mesadepartes.emmsa.com.pe>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el contrato se perfeccionara de manera personal, previa coordinación con la subgerencia de Logística.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Entidad recibirá los documentos tributarios emitidos electrónicamente a través de su Mesa de Partes Virtual; para lo cual agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si se puede recibir documentos tributarios electronicos (factura) y LA DIRECCION ELECTRONICA DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL ES: <https://mesadepartes.emmsa.com.pe>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se sirvan admitir la emisión y entrega de la Pólizas Electrónicas para el Servicio de Seguros Patrimoniales (Seguro de Deshonestidad - 3D, Seguro Multiriesgo y Seguro Vehicular) al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que si se permitirá la emisión y entrega de pólizas electrónicas para el servicio de seguros, remitiéndose dichas pólizas vía mesa de partes o por correo electrónico, previa coordinación con la Subgerencia de Logística.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia de los Seguros Patrimoniales: Deshonestidad ¿ 3D y Multiriesgo, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que podrán incorporarse las cláusulas mencionadas especificando que serán únicamente para las pólizas de Riesgos Patrimoniales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Obligaciones del Contratista:

Se precisa lo siguiente: La emisión de documentos (Pólizas, endosos, certificaciones, constancias, entre otros), será en un plazo no mayor de (07) días hábiles, incluidos los reprocesos ocasionados por el contratista, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o la recepción del requerimiento de la Entidad y/o su asesor de seguros, con toda la información requerida para la emisión.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el término entre otros, ya que el requerimiento de la Entidad tiene que ser clara y objetiva, asimismo, se sirvan ampliar el plazo de entrega de la póliza de 07 días hábiles a 15 días hábiles, plazo que se contabiliza desde el día siguiente de la información completa para la emisión de las pólizas de parte de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, la emisión de documentos será de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Otras Penalidades:

Observamos el numeral 16 de los Términos de Referencia, en el extremo denominado Otras Penalidades, así como la tabla de Penalidades establecida en el mencionado numeral; la que se aplica por retraso o incumplimiento en la presentación de las pólizas dentro del plazo establecido en el contrato.

Como se puede apreciar la Tabla de Otras Penalidades penaliza un hecho en que se incurre en mora en el cumplimiento de obligaciones contractuales.

la tabla de otras penalidades observadas de ser aplicada constituiría una doble penalidad que se pretende imponer en adición a la penalidad establecida por el artículo 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El Comité de Selección pretende aplicar al contratista una doble penalidad por mora en la ejecución de obligaciones contractuales. Ello no se condice con las normas de contrataciones, ni con el Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

En primer lugar, el Art. 163 del Reglamento señala que en las Bases se podrán establecer Penalidades Distintas a la mencionada en el artículo 162 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, Distintas al Retraso o Mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En parte alguna de la norma se señala que las penalidades pueden ser establecidas en adición a la penalidad contemplada en el Art. 162; sino que deben aplicarse penalidades diferentes a la penalidad establecida en el Art. 162º.

El artículo mencionado, señala que las penalidades a ser establecidas deben ser diferentes y calcularse en forma independiente a la penalidad por retraso o mora; es decir, la nueva penalidad debe ser diferente e independiente a la penalidad establecida por el Art. 162º. no pueden existir dos penalidades por un mismo hecho; en este caso por el retraso o mora en la prestación del servicio (en el presente caso, retraso en la entrega de la constancia de afiliación).

La aplicación de penalidades no puede ser en forma sucesiva, concurrente ni simultánea; ello constituiría una forma de abuso de derecho que la norma no protege ni ampara.

Finalmente, debemos señalar que el Art. 230º Numeral 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala claramente lo siguiente:

Artículo 230.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

(¿)

10. Non bis in ídem.- No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por los Arts. 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Numeral 10 del Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General; los mismos que no permiten la aplicación en forma sucesiva, concurrente ni simultánea de penalidades; solicitamos al Comité Especial se sirva acoger la presente observación y excluya de las Bases la tabla de Penalidades establecida en el numeral 16 ¿ Otras Penalidades, de los Términos de Referencia, por cuanto el mismo es por un incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales y sería aplicado en adición a las Penalidades por Mora establecidas en las normas de contrataciones del Estado, constituyendo esto una imposición de una doble penalidad por un mismo hecho.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección acoge la presente observación y excluirá de las Bases la tabla de Penalidades establecida en el numeral 16 Otras Penalidades, de los Términos de Referencia, por cuanto el mismo es por un incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales y sería aplicado en adición a las Penalidades por Mora establecidas en las normas de contrataciones del Estado, constituyendo esto una imposición de una doble penalidad por un mismo hecho.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime de las bases
Otras penalidades

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar cuál es el giro del Negocio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que el giro de la empresa es alquilar puestos, para la venta de productos no perecibles (verduras, frutas y entre otros).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en caso de que las construcciones tengan adobe o quincha, favor de detalla los porcentajes por cada edificación.

Asimismo, les agradeceremos se sirvan brindar el estudio de suelos y característica de la construcción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica a través de la subgerencia de infraestructura que el material predominantes es de material noble y cobertura metálica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que si se cuenta con medidas de seguridad, como por ejemplo con cámaras de seguridad, personal de seguridad interna y con personal de la policía (convenio) y con respecto al Certificado de Vigencia de Defensa Civil se encuentra en trámite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que no se cuenta con otro local declarado para el duplicado de información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva proporcionar el Reporte de Inspección actualizado, realizado durante los últimos 12 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y a través la Subgerencia de Estudios y Proyectos comunica que no se cuenta con un reporte de inspección del local; pero que se encuentra en trámite el Certificado de Vigencia de Defensa Civil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Materia Asegurada: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar que los bienes pueden estar en cualquier lugar de la República del Perú según relación de locales detallados en el Formato DUBAI.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que no hay otro lugar donde se encuentren bienes de EMMSA SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que todos los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa, según lo señalado en la bases que los sublímites son a primer riesgo y forman parte del límite principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar las razones por las cuales no han tenido cobertura desde el 19/09/2022.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se cuenta con seguro para multiriesgo, incluso actualmente se cuenta con una CONTRATACION COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO N° 003-2023-EMMSA-GAJ que vence el 14/12/2024 12:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el detalle de la siniestralidad de los últimos 05 años por afectaciones de huelgas, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo. Asimismo, precisar si hay afectaciones por Riesgos de la Naturaleza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que se adjunta el anexo A de siniestralidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el detalle de los planes de contingencia contra incendios que se tienen en cada una de las locaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que si se cuenta con un plan de contingencia contra incendio, el cual será otorgado al postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Base de Avalúo e Indemnización para Edificaciones y/u Obras Civiles: No debe ser a Nuevo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Base de Avalúo e Indemnización para Edificaciones y/u Obras Civiles será en base a la suma asegurada indicada en el TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Sublímite de vehículos propios y/o de terceros, la suma asegurada, se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que Sublímite de vehículos propios y/o de terceros, la suma asegurada, se encuentra en Límite Agregado Vigencia, pero tener en cuenta las clausulas adicionales dado que hay algunas coberturas que son por evento. Por ello sírvase a regirse según TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la Suma Asegurada de la Cláusula de Pares y Conjuntos, asimismo, esta se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que Gastos Extraordinarios, entre otros forman parte del límite principal y son en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la Suma Asegurada de Gastos de Auditoría y Peritaje, asimismo, esta se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que Gastos Extraordinarios, entre otros forman parte del límite principal y son en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos de Auditoría y Peritaje, forma parte del sublímite de Gastos por demostrar la pérdida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que Gastos Extraordinarios, entre otros forman parte del limite principal y son en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

De la revisión de los Términos de Referencia, notamos que no se consigna información respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 3661-2021, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 3661-2021 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, juntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 3661-2021, actualmente llamado Formato DUBAI; dicha información proporcionarlo en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución SBS N° 3661-20121 Pronunciamiento N° 456-2008

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que se adjunta el formato DUBAI.

Resolución SBS N° 1305-2005 Pronunciamiento N° 456-2008

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que no se realizó auditoría por motivo de pandemia, pero se está proyectando realizar en el transcurso del año una auditoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada a la fecha últimos 5 años (indicando tipo de cobertura afectada, monto de siniestro, deducible aplicado, monto neto de siniestro).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y adjunta el anexo A de siniestralidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que si se cuenta con medidas de seguridad, como por ejemplo con cámaras de seguridad, personal de seguridad interna y con personal de la policía (convenio).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada perdida y en el agregado por la vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que la suma asegurada opera para toda y cada perdida y en el agregado por la vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Materia Asegurada;

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan especificar dentro de la Materia Asegurada que los locales propios y/o de terceros son previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dentro de la materia asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y/o alquilados previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar bajo el convenio VI (En todos los locales y lugares de operación) el siguiente texto ¿previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la y precisa que dentro de la materia asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y/o alquilados previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar con relación a la cláusula Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada, esta tendría que ser con cobro de prima adicional y excepto para coberturas en limite agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma lo indicado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la cobertura de Hurto excluya desaparición y existencias, dado que no es parte de la naturaleza del sublímite cubrir dichos bienes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos; por lo que, en atención a ello, la Entidad se obliga a mantener la condición tal como está definida, por ser preponderante en la gestión de los riesgos institucionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Bajo el Convenio I no es necesario identificar al culpable

Con relación a la Primera Condición Especial, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan adicionar el siguiente texto ¿Pero se debe demostrar que la perdida solo pudo ser ocasionada por un empleado¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge y se aclara y precisa que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos; por lo que, en atención a ello, la Entidad se obliga a mantener la condición tal como está definida, por ser preponderante en la gestión de los riesgos institucionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales: Con relación al punto 02 de las Condiciones Especiales, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no se duplica el límite asegurado, sino se duplica el límite diario, este debe ser como máximo el 50% del límite total del convenio. Asimismo, solicitamos al Comité de Selección indicar limite diario para el convenio II y II.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos; por lo que, en atención a ello, la Entidad se obliga a mantener la condición tal como está definida, por ser preponderante en la gestión de los riesgos institucionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se incluirán nuestros Condicionados, Cláusulas PPS, según coberturas otorgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que el Contratista podrá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS; precisando que prevalecen las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Seguros de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que dicha cobertura se precisa en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Seguros de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma lo indicado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Seguros de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que no existen vehículos con timones cambiados y no existen blindados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Seguros de Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo Empresa Municipal de Mercados S.A., se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que el cobro será mediante por factura, luego de la aprobación de la oficina de seguros patrimoniales y el sustento que corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Seguros de Vehículos:

Bajo esta cobertura, solicitamos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que los deducibles a aplicar son Por Todo y Cada Evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos; por lo que, en atención a ello, la Entidad se obliga a mantener la condición tal como está definida, por ser preponderante en la gestión de los riesgos institucionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Seguros de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de vehículos a ser amparados bajo la Póliza de Seguro Vehicular con todos los datos actualizados como son: N° de Placa, Marca, Modelo, Tipo, N° de Motor, N° de Chasis, Año, Uso, N° de Asientos, Suma Asegurada.

Dicha información proporcionarla en formato MS Excel y que sea proporcionada en la etapa de absolución de consultas y observaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y adjunta el anexo B de relación de vehículos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Seguros de Vehículos:

Condiciones Especiales Adicionales:

En lo relativo a la cuarta Condición Especial Adicional, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y precisar que, en caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor será realizado por la entidad; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, previa al pago del 100% del valor del bien o servicio.

El Comité de Selección debe tener presente que la responsabilidad de la Compañía de Seguros se limita al pago de la indemnización establecida en la póliza de seguros.

Solicitamos se precise y aclare la presente condición especial, en la misma forma en que se encuentra establecida en las pólizas Multiriesgo y Deshonestidad 3D de la presente convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y ratifica lo que indica el TDR: En caso de siniestro, el Asegurado elegirá la modalidad de indemnización, en caso esta se produjera con la reposición, reparación, o en general cualquier modalidad de atención del siniestro con pago directo de la aseguradora, esta pagará al proveedor el 100% del valor del bien y/o servicio y facturará al Asegurado el importe correspondiente al deducible, comprometiéndose el asegurado en cancelar el monto correspondiente al deducible en un plazo que no supere los 30 días calendario, luego de recibida la factura correspondiente, en caso de incumplimiento, Asegurado perderá beneficio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No **Página: 55**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que no habra variacion en la proforma de contratos consignadas en el capitulo V y asimismo se manifiesta que no se incluirá ninguna penalidad, condiciones u obligaciones no establecida, salvo de mutuo acuerdo entre el ganador de la buena pro y la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que incorporará la cláusula Novena; considerando en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:29:31

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Anexo N° 03: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** No **Literal:** No **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que solo bastará con la presentación de la Declaración Jurada Anexo 3 establecido en el inciso d), del numeral 2.2.1.1. y asimismo deberá tener en cuenta los documentos de requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos proporcionen el nombre e informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que los porcentajes de comisión de agenciamiento a considerar son los señalados en el TDR, es decir, 10% para todos los riesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el íntegro de las comisiones se pagarán únicamente al asesor/corredor que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor debe ceñirse a lo solicitado en el anexo N°2 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara precisa que en la presente contratación se establecerán como normas complementarias la La Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguro y demás disposiciones de la SBS y AFP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa lo establecido en el numeral 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS de la Sección General de las Bases administrativas, debiendo precisar que dicha SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la presentación del Anexo 3 no requiere incluir otra documentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que el tipo de cambio a considerar será el tipo de cambio (venta) del portal de la SBS del día de la presentación de las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se precisa, que, los postores deberán presentar su propuesta económica considerando el monto total de las mismas, debiendo emplear el Anexo correspondiente al precio de la oferta, conforme a los anexos señalados dentro de las bases, considerando el sistema de contratación a SUMA ALZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE su consulta y ACLARA que: Tendrá que tener en cuenta lo dispuesto en el CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta: g) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6: El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales, por tanto, la carta fianza debe de ser de acuerdo a su monto ofertado, teniendo en cuenta la consideración antes dispuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE su consulta y ACLARA que: Para la suscripción del contrato es necesario que los representantes se apersonen a nuestras oficinas de forma presencial en la dirección señalada en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Observación: Nro. 90

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido:

¿Las facturas de las piezas son emitidas en dólares americanos y el pago se realizará en soles al tipo de cambio venta determinado por la SBS vigente a la fecha de la presentación dela oferta¿.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rijan el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que el tipo de cambio a considerar será el tipo de cambio (venta) del portal de la SBS del día de la presentación de las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE su Consulta y ACLARA que: Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE su Consulta y ACLARA que: Una vez culminada la prestación y previa conformidad del área usuaria, el contratista puede solicitar la devolución de las garantías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones numeral 149.1 del artículo 149 (...) Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que: Se desconoce deuda de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa su Consulta y señala que: La emisión de documentos (Póliza, Endoso, Certificaciones, Constancias entre otros, podrá ser digital o física).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE su Consulta y ACLARA que: Para la presentación de ofertas el participante presentará de manera electrónica a través del SEACE, según lo señalado en las bases (numeral 1.7 del capítulo I etapas del procedimiento de selección) para el perfeccionamiento del contrato, el postor deberá presentar su documentación según lo señalado en las bases (numeral 2.5 del capítulo II del procedimiento de selección)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que el contrato que deriva del presente procedimiento de selección iniciaría el 14/12/2024 12:00 hrs, y el servicio se prestará por un periodo de 365 días calendario. Actualmente la entidad cuenta con una CONTRATACION COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO N° 003-2023-EMMSA-GAJ que vence el 14/12/2024 12:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE su Consulta y ACLARA que: El Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento. En ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA y precisa que: De ser necesario se entregará al ganador de la buena pro; los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word para la emisión de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado y/o clausulado general registrado ante la SBS. Teniendo en cuenta que las condiciones Particulares y Especiales prevalecen sobre las condiciones generales, los cuales deben estar para cumplir según los Términos de Referencia, según sea el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE su Consulta y señala que: Se incluirá lo siguiente: Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguro y demás disposiciones de la SBS y AFP; ya que en dicha norma se encuentra La cláusula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946 (Artículo 38. Ajustador: La actuación del ajustador debe ser técnica, independiente e imparcial. La Superintendencia adoptará las medidas necesarias para garantizar dichas características, incluyendo las sanciones que corresponda. Toda conducta que evidencie la violación reiterada de dichas medidas dará lugar a la revocación definitiva de la autorización del ajustador involucrado. Es nula toda cláusula que prohíba o restrinja el derecho del asegurado a participar en la designación del ajustador una vez producido el siniestro).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá lo siguiente: Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguro y demás disposiciones de la SBS y AFP

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité confirma que se encuentra la Exclusión de Riesgos Cibernéticos; por tal motivo se incluyó: CONDICIÓN DE EXCLUSIONES:

* Exclusión absoluta de Riesgos Cibernéticos y de datos

Dicha exclusión abarca lo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité confirma que se encuentra la Exclusión de Riesgos Cibernéticos y de Enfermedades Transmisibles; por tal motivo se incluyó: CONDICIÓN DE EXCLUSIONES: * Exclusión absoluta de Riesgos Cibernéticos y de datos, y * Exclusión de enfermedades Transmisibles ¿ Pandemias - Epidemias. Ambas exclusiones abarcan lo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 31/08/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se adjunta el anexo A de siniestralidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que, con motivo de la integración de las bases administrativas se anexará el formato DUBAI el cual estará debidamente lleno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que, con motivo de la integración de las bases administrativas se anexará el formato DUBAI el cual estará debidamente lleno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales. Asimismo proporcionar informes de inspeccion del local principal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que si se cuenta con medidas de seguridad, como por ejemplo con cámaras de seguridad, personal de seguridad interna y con personal de la policía (convenio) y a su vez se encuentra en trámite el Certificado de Defensa Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica el Certificado de Vigencia de Defensa Civil se encuentra en trámite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la cobertura multiriesgo solo cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación para ello se requiere la póliza de Aviación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En relación a la materia asegurada, precisar que se cubren locales propios y/o de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que el local es propio y pertenecemos a la corporación de la Municipalidad de Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentren a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y adjuntara la relación de los bienes que se encuentran en el intemperie, según anexo C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma, según lo señalado en la bases que los sublímites son a primer riesgo y forman parte del límite principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada en en límite único y combinado.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y las condiciones especiales según TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la cobertura de Rotura de maquinaria es en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de vehículos propios es solo por Incendio.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que debe ceñirse a lo que indica el TDR ya que no sólo es por Incendio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar los riesgos políticos de la Cláusula de 72 horas debido a que dicha cláusula aplica solo para riesgos de la naturaleza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos; por lo que, en atención a ello, la Entidad se obliga a mantener la condición tal como está definida, por ser preponderante en la gestión de los riesgos institucionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Aplicable a la cobertura de equipo electrónico, se solicita a la entidad precisar y añadir que la cobertura de Equipos Móviles y Portátiles fuera de los predios asegurados (cobertura mundial), aplica siempre y cuando este como equipaje con acompañamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que debe ceñirse a lo que indica el TDR: Equipos móviles y portátiles dentro y fuera del predio (cobertura mundial) incluyendo cuando se encuentren en vehículos o estén siendo transportados vía aérea y/o marítima y/o terrestre hasta US\$ 5,000 por evento y US\$ 20,000 en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad añadir y precisar que la cobertura de Rotura de maquinaria aplica solo para maquinaria fija o estacionaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se está considerando los siguientes equipos para rotura de maquinaria: grupos electrógenos, transformadores, celdas de las subestaciones eléctricas y bombas de aguas los cuales son estacionarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En relacion a la cobertura de Rotura de Maquinaria, se solicita a la entidad añadir y precisar que se incluye el ajuste de depreciación para Motores eléctricos, Motores de Combustión interna, Bobinado de máquinas eléctricas y Cables metálicos y no eléctricos. Esto con la finalidad de no agravar el riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deben ceñirse al TDR: ¿Cobertura para aceites, lubricantes o refrigerantes, cadenas y cintas transportadoras cables metálicos y cables no eléctricos, materiales refractarios hasta US\$ 10,000 en Limite Agregado Vigencia (sin aplicar depreciación), ¿ Cobertura para cables metálicos y cables no eléctricos, ¿ Bobinado de equipos eléctricos y/o transformadores (Sin aplicar depreciación) ¿ Motores de combustión interna (Sin aplicar depreciación) ¿ Cobertura y ajuste de la depreciación de materiales refractario y/o revestimiento de hornos industriales y/o calderos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Para la cobertura TREC se solicita a la entidad precisar los tipos de trabajo que las maquinarias realizarán.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que solo transportan productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Para la cobertura TREC se solicita a la entidad precisar las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que precisar las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios serán solo dentro de EMMSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Para la cobertura TREC se solicita a la entidad precisar que se excluye trabajo en ríos, mares, lagos, o riberas de ríos, así como los trabajos subterráneos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que precisar las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios serán solo dentro de EMMSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Para la cobertura TREC se solicita a la entidad proporcionar los últimos informes de mantenimiento realizados a las maquinarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en marzo de este año se realizó un mantenimiento preventivo, Se adjunta constancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En la cobertura de Responsabilidad Civil, solicitan la cobertura de alimentos y bebidas, les agradeceremos nos informen que tipo de alimentos y bebidas produce su Entidad, ya que dicha cobertura ampara la responsabilidad de la Entidad en la producción de dichos bienes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección solicita ceñirse al TDR. Asimismo, se aclara que la entidad no produce alimentos ni bebidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitan cobertura de Responsabilidad Civil para Carga , les agradeceremos se sirvan señalar que carga transportan y si lo hacen en vehículos propios y/o de terceros; además indicar la proyección del transporte a realizar y el máximo por embarque.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que trasladan diversos productos relacionados a la EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS SA, lo realizan vehículos propios y/o de terceros ; el límite de embarque depende de la mercadería a trasladar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Solicitan cobertura de Responsabilidad Civil por el uso, almacenamiento, manipuleo y transporte incluyendo carga y descarga de líquidos y gas combustible y/o inflamable e insumos químicos.

Les agradeceremos se sirvan detallar que tipo de combustibles tiene su Entidad y que volúmenes; y si así lo hace, indicar si los lugares de almacenamiento están acondicionados especialmente para dicho almacenaje y si lo hacen en vehículos propios acondicionados para dicho transporte o de terceros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que solo usan en pequeñas cantidades y bajo demanda balones de gas para los montacargas, petróleo para los grupos electrógenos, y gasolina para cortadores de céspedes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En la sección de Responsabilidad Civil incluyen la Cláusula de Contaminación o Polución Súbita e imprevista; por favor indicarnos que proceso y/o actividad de la Entidad podría generar contaminación/polución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad no tiene una actividad directa que podría generar contaminación/polución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad retirar el texto "descontaminación" de las bases por agravacion de riesgo y exclusion de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y ratifica que debe ceñirse al TDR, toda vez que corresponde a una necesidad de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar dentro de la materia asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y/o alquilados previamente declarados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dentro de la materia asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y/o alquilados previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Precisar medidas de seguridad y protección contra deshonestidad y robo.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y comunica que se cuenta con buzones de metal y se encuentran dentro del local declarado y que existe seguridad de la empresa. Asimismo, las medidas de seguridad son las cámaras de seguridad, personal de seguridad interna y con personal de la policía (convenio).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Precisar que las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las sumas aseguradas son en límite agregado anual, y las condiciones especiales según TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Aplicable a las coberturas adicionales precisar que no se cubre dinero y/o joyas.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo que indica el TDR textualmente: COBERTURAS ADICIONALES: Limite Agregado Vigencia - Hurto de Activo Fijo dentro de los locales, excluye dinero y/o joyas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Precisar que la cláusula de restitucion automática de la suma asegurada aplica con cobro de prima adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara según TDR que: Restitución Automática de la Suma Asegurada, excepto equipos musicales y/o accesorios especiales, una sola vez por vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar la siguiente condición: Si por alguna razón, el monto de dinero y/o valores transportado por algún empleado superara cualquiera de los límites establecidos en la cláusula de condiciones de seguridad para valores en tránsito, se indemnizará bajo el límite menor que cumpla con dicha medida. Por agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: no **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que debe ceñirse al TDR, toda vez que corresponde a una necesidad de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara y precisa que se adjunta el anexo A de siniestralidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que se adjunta la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara las condiciones que se encuentra en el TDR: - Dentro de la cobertura de accesorios especiales se incluye, pero no limita a accesorios de comunicación (radios), GPS, circulinas, altavoz, extintor, faros neblineros, láminas de seguridad, logotipos, calcomanías y otros no específicamente nombrados y - No es obligatoria la instalación de sistema remoto de rastreo vehicular (GPS) en los vehículos asegurados y los que se incluyan durante la vigencia, para que la aseguradora otorgue cobertura a los siniestros por robo total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página:** 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge y se aclara y precisa que es requisito de Habilitación la Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** v **Literal:** PROFORMA **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La proforma del contrato consignada en el Capítulo V de las bases administrativas integradas, será el tenor del contrato a ser suscrito por el ganador de la buena pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Observación: Nro. 140

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: PROFORMA Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el contrato que deriva del presente procedimiento de selección iniciaría el 14/12/2024 12:00 hrs, y el servicio se prestará por un periodo de 365 días calendario. Actualmente cuenta con una CONTRATACION COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO N° 003-2023-EMMSA-GAJ que vence el 14/12/2024 12:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Observación: Nro. 141

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: PROFORMA Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases indica sobre CONFORMIDAD DEL SERVICIO: La sub Gerencia de Logística otorgara la conformidad a las pólizas de riesgos patrimoniales (Póliza de Seguro Multirriesgo de Incendio y Líneas Aliadas, Póliza de Seguro Deshonestidad, desaparición y Destrucción - 3D y Póliza de Seguro de Vehículos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EMMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Seguros Patrimoniales para la Empresa Municipal de Mercados SA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:00

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que solo bastara con la presentacion de la Declaración Jurada Anexo 3 establecido en el inciso d), del numeral 2.2.1.1. y asimismo deberá tener en cuenta los documentos de requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null